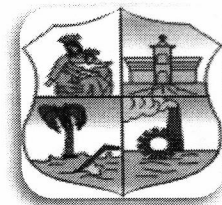


Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

Junta Municipal

Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1° Piso – Bloque A



RESOLUCIÓN N° 4.814 ACTA N° 208 - FECHA 13/11/2025

VISTO, la Nota IMC N° 902/2025 s/ remisión de Resolución IMC N° 10.678/2025 “Por la cual se Adjudica la LPN N° 4/2025 para las Obras de Construcciones y Obras Adicionales en varios tramos del distrito de Capiatá” – ID N° 474879 y **CONSIDERANDO** el Dictamen de las Camisones Asesoras de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, que expresa: Que, esta comisión recomienda al pleno de esta Junta Municipal 1° **APROBAR** Resolución IMC N° 10.678/2025 “Por la cual se Adjudica la Licitación Pública Nacional N° 4/2025 con ID N° 474879 Para las Obras de Construcciones de Empedrados y Obras adicionales en varios Tramos del Distrito de Capiatá”, en los siguientes: **Lote N° 1°**: a la Empresa Unipersonal Lorena Beatriz Duarte Gutiérrez con RUC N° 3994308-9, por valor de Gs. 275.817.112 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones ochocientos diez y siete mil ciento doce); **Lote N° 2°**: por valor de Gs. 318.650.474 (guaraníes trescientos diez y ocho millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro); **Lote N° 3°**: a la Empresa Unipersonal Cástulo Gamarra Rolón con RUC N° 1361240-9, por valor de Gs. 339.977.168 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil ciento sesenta y ocho); 2° **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la firma del contrato por la cual se Adjudica la Licitación Pública Nacional N° 4/2025 con ID N° 474879 Para las Obras de Construcciones de Empedrados y Obras adicionales en varios Tramos del Distrito de Capiatá”, en los siguientes: **Lote N° 1°**: a la Empresa Unipersonal Lorena Beatriz Duarte Gutiérrez con RUC N° 3994308-9, por valor de Gs. 275.817.112 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones ochocientos diez y siete mil ciento doce); **Lote N° 2°**: por valor de Gs. 318.650.474 (guaraníes trescientos diez y ocho millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro); **Lote N° 3°**: a la Empresa Unipersonal Cástulo Gamarra Rolón con RUC N° 1361240-9, por valor de Gs. 339.977.168 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil ciento sesenta y ocho); conforme a la proforma que se adjunta al presente dictamen. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL
RESUELVE:**

Art. 1° APROBAR Resolución IMC N° 10.678/2025 “Por la cual se Adjudica la Licitación Pública Nacional N° 4/2025 con ID N° 474879 Para las Obras de Construcciones de Empedrados y Obras adicionales en varios Tramos del Distrito de Capiatá”, en los siguientes: **Lote N° 1°**: a la Empresa Unipersonal Lorena Beatriz Duarte Gutiérrez con RUC N° 3994308-9, por valor de Gs. 275.817.112 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones ochocientos diez y siete mil ciento doce); **Lote N° 2°**: por valor de Gs. 318.650.474 (guaraníes trescientos diez y ocho millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro); **Lote N° 3°**: a la Empresa Unipersonal Cástulo Gamarra Rolón con RUC N° 1361240-9, por valor de Gs. 339.977.168 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil ciento sesenta y ocho).-----

Art. 2° AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la firma del contrato por la cual se Adjudica la Licitación Pública Nacional N° 4/2025 con ID N° 474879 Para las Obras de Construcciones de Empedrados y Obras adicionales en varios Tramos del Distrito de Capiatá”, en los siguientes: **Lote N° 1°**: a la Empresa Unipersonal Lorena Beatriz Duarte Gutiérrez con RUC N° 3994308-9, por valor de Gs. 275.817.112 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones ochocientos diez y siete mil ciento doce); **Lote N° 2°**: por valor de Gs. 318.650.474 (guaraníes trescientos diez y ocho millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro); **Lote N° 3°**: a la Empresa Unipersonal Cástulo Gamarra Rolón con RUC N° 1361240-9, por valor de Gs. 339.977.168 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil ciento sesenta y ocho); conforme a la proforma que se adjunta al presente dictamen.----

Art. 3° ANOTAR, Registrar y cumplido archivar.-----

Abog. Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M.

Ing. Roberto Fernando Jiménez Ayala
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, 13 de NOVIEMBRE de 2025.-

Prof. Rafael Zarate López
Secretario Gral.

Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal